

»edad necesitasen de la asistencia doméstica, la pudie-  
 »sen recibir, participo á Vd. haberlo verificado en la  
 »tarde de ayer acompañándole la lista de las personas  
 »que han obtenido esta gracia.»

Las personas fueron las siguientes:

D. Ignacio Mora y Villamil, general y notable.

D. Manuel Moreno y Jove, notable y cauónigo.

D. Manuel Orozco y Berra, abogado.

D. Antonio María Lazpita, doctor.

D. Basilio José Arrillaga, notable.

D. Mariano Galvan Rivera, notable.

D. Agustín Carpena, notable.

D. Ignacio Piquero, notable.

D. Francisco Carbajal.

D. Miguel Cosío de Gonzalez.

D. José María Davila, notable.

D. Manuel Villaurrutia, notable.

D. Ignacio Solares, notable.

D. Bernardo Guimbanda.

D. Francisco Melet, doctor y notable.

D. Antonio Fernandez Monjardin y el doctor Berganzo.

Mientras esta y otras disposiciones dictaba el gene-  
 ral D. Porfirio Diaz, el presidente D. Benito Juarez,  
 que había salido de San Luis Potosí, se acercaba á la  
 capital para establecer en ella su gobierno. Despues de  
 varios días de camino, llegó á las nueve de la mañana  
 del 15 de Julio; entró á Méjico, por la puerta de Belén  
 y Paseo de Bucareli, y se detuvo en la glorieta donde  
 está colocada la soberbia estatua de Carlos IV. Entró  
 en carretela abierta, acompañado de los ministros

D. Sebastian Lerdo de Tejada, D. José María Iglesias  
 y D. Ignacio Mejía. En la expresada glorieta le espe-  
 raban las autoridades civiles y militares, que habían  
 sido invitadas. Los repiques y las salvas de artillería  
 anunciaban su llegada. Un grupo de niñas, vestidas  
 de blanco y coronadas de flores, presentaron á D. Be-  
 nito Juarez una corona de oro que le dedicaron varios  
 liberales.

El presidente de la junta municipal pronunció un  
 discurso de bienvenida.

A continuacion el expresado presidente, las autori-  
 dades y varios particulares progresistas, depositaron  
 coronas de flores en el ara de la patria que se había  
 dispuesto al efecto.

Terminada esta ceremonia, D. Benito Juarez continuó  
 su marcha por la calle de la Acordada, Corpus-Christi,  
 Srn Francisco, Profesa y Plateros hasta palacio, enar-  
 bolándose en aquellos momentos el pabellon nacional,  
 y presenciando desde el balcon principal del edificio el  
 desfile de la columna de honor. A las doce recibió las fe-  
 licitaciones de las autoridades civiles y militares; á la  
 una de la tarde se sirvió un almuerzo popular en la Ala-  
 meda para tres mil personas de la clase de tropa, obre-  
 ros y artesanos del país; y en la noche hubo fuegos arti-  
 ficiales, músicas militares, y gran iluminacion.

1867.

Junio.

El mismo día 15 dió D. Benito Juarez una  
 proclama á los mejicanos. En ella decía que volvía á  
 establecer su residencia en la ciudad de Méjico, de la  
 cual había salido hacia cuatro años; que el gobierno  
 había cumplido el primero de sus deberes, no contra-  
 yendo ningun compromiso en el exterior ni en el inte-

rior, que pudiera perjudicar en nada la independencia y soberanía de la república, la integridad de su territorio ó el respeto debido á la constitucion y á las leyes; y que despues de cuatro años, volvía el gobierno á la ciudad de Méjico con la bandera de la constitucion y con las mismas leyes, sin haber dejado de existir un solo instante dentro del territorio nacional. En seguida decía: «¡No ha querido ni ha debido antes el gobierno, y ménos debiera en la hora del triunfo completo de la república dejarse inspirar por ninguna pasion contra los que lo han combatido! Su deber ha sido y es, pensar las exigencias de la justicia con todas las consideraciones de la benignidad. La templanza de su conducta en todos los lugares donde ha residido ha demostrado su deseo de moderar en lo posible el rigor de la justicia, conciliando la indulgencia con el estrecho deber de que se apliquen las leyes, en lo que sea indispensable para afianzar la paz y el porvenir de la Nacion.»

»MEJICANOS: Encaminemos ahora todos nuestros esfuerzos á obtener y consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios será eficaz la proteccion de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la República.

»Que el pueblo y el gobierno respeten siempre los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.

»Confiemos en que todos los mejicanos, aleccionados por la prolongada y dolorosa experiencia de las calamidades de la guerra, cooperaremos en lo de adelante al bienestar y á la prosperidad de la Nacion, que

»sólo pueden conseguirse con un inviolable respeto á las leyes y con la obediencia á las autoridades elegidas por el pueblo.»

Un día despues de haber llegado á la capital el presidente D. Benito Juarez, fueron sentenciados á muerte en consejo de guerra ordinario, en Querétaro, los generales imperialistas Casanova, Escobar, Ramirez, Valdés, Moret, Reyes, Herrera y Lozada, Calvo, Magaña, Liceaga, Monterde, Othon y el príncipe D. Felix de Salm Salm.

Personas de sentimientos humanitarios pertenecientes á todos los partidos, elevaron sentidas peticiones al presidente D. Benito Juarez, al mismo tiempo que dirigían la peticion de la suspension de muerte, por el telégrafo.

Entre las muchas peticiones, se hallaba la siguiente del 17 de Julio, cuyo telégrama decía así:

«Señor: A nombre del esclarecido mártir general Artega, á nombre de las víctimas de la revolucion, á nombre de las familias desoladas, á vos, gran ciudadano del nuevo mundo, suplicamos los liberales que suscribimos, concedais indulto á los señores Calvo, Othon, Moret y demás que han sido sentenciados á muerte, y que esperan su salvacion del gran democrata ciudadano Benito Juarez.—H. Alberto Vieytez.—Eleuterio Frias y Soto.—Nicolás Campa.—Jesus M. Vazquez.—Hilarion Trias y Soto.»

1867. La poblacion entera de Querétaro esperaba con ansiedad la respuesta á las súplicas elevadas por todo el vecindario, y un número extraordinario de personas permaneció agrupado á la puerta de la oficina del telégrafo, en espera de contestacion. Por fin llegó el mensaje telegráfico que debía matar

las esperanzas ó llenar de satisfaccion el alma de los peticionarios. Poco despues la alegría brilló en todos los semblantes, y las aclamaciones de júbilo resonaron en el viento. Los generales habían sido indultados de la pena de muerte, conmutándoles ésta en varios años de prision.

Recibida la feliz noticia, se celebró una misa en accion de gracias, á la que asistieron todos los indultados así como los vecinos de la poblacion, y por último se les obsequió á los indultados con un suntuoso banquete, costeado por los habitantes de Querétaro.

Los redactores del periódico titulado *La Prensa* que se publicaba en Guadalajara, aplaudiendo justamente el indulto concedido á los expresados generales, pedían clemencia para los jefes imperialistas que se hallaban en la carcel pública de Morelia.

La pena que en vez que la de muerte se les aplicó á los indultados fué: al general Casanova á quince años de presidio; á la misma á Escobar; á siete años de presidio á Valdés, á Reyes, Moret, Monterde, Liceaga y al príncipe D. Félix de Salm Salm; á cuatro años de presidio á Ramirez, Othon y Magaña; á dos años á Calvo, Herrera y Lozada; y á seis años á Diaz, á Prieto y á Redonel (1).

(1) Sufre desgraciadamente un error lamentable el apreciable escritor don Pedro Pruneda en su obra *Historia de la guerra de Méjico desde 1861 hasta 1867* al asentar que D. Benito Juarez al saber que habían sufrido sus sentencias Maximiliano, Miramon y Mejía, «dió orden al general Escobedo de que pusiera en libertad á los jefes imperialistas prisioneros en Querétaro, y que Escobedo en cumplimiento de la disposicion recibida les dijo estas palabras: «El gobierno no supremo puede disponer de aquellos que olvidando que eran mejicanos, han

1867.

Julio.

Pocos días despues de haber celebrado las familias de Querétaro, con manifestaciones de la más pura alegría, la gracia concedida á los sentenciados á muerte, fué aprehendido el general D. Tomás O'Horan, que se había ocultado en Méjico cuando capituló la guarnicion de la capital. D. Tomás O'Horan había logrado salir de la ciudad y pasar á la hacienda de campo denominada San Nicolás, próxima á Méjico. Estando en ella, fué aprehendido por una fuerza de

combatido en favor de un extranjero elevado al poder por los invasores; pero el gobierno, siempre magnánimo, perdona á aquellos que hasta ahora se han mostrado enemigos de su patria, esperando que su futura conducta responderá á la clemencia empleada con los hijos extraviados de Méjico. Estais libres, y podeis pedir vuestros pasaportes para los puntos donde querais fijar vuestra residencia.»

Nada hay más inexacto que esto. Ni antes ni despues de haber sufrido la sentencia de muerte Maximiliano, Miramon y Mejía, se les puso en libertad á los prisioneros de Querétaro ni se les dijo que pidiesen los pasaportes para ir á donde gustasen. Todo lo contrario, pocos días antes de que aquellos tres personajes fuesen pasados por las armas, se condenó por orden del gobierno de D. Benito Juarez, como el lector ha visto en su lugar correspondiente, á seis años de prision á todos los coroneles; á cinco á los tenientes coroneles; á cuatro á los comandantes y á los capitanes y tenientes extranjeros, y que sólo á los tenientes mejicanos se les ponía en libertad, pero no marchando á donde quisieran, sino á sus casas, donde estarían por espacio de un año sujetos á la vigilancia militar. Estos son los hechos, como consta de los documentos oficiales que he seguido fielmente. Que los jefes hechos prisioneros no fueron puestos en libertad ni antes ni en cuanto fueron fusilados Maximiliano, Miramon y Mejía lo está patentizando claramente la refutacion hecha al manifiesto de D. Miguel Lopez por los jefes del ejército imperialista que fueron enviados á la carcel pública de Morelia, en la cual la escribieron el 19 de Agosto de 1867; esto es, dos meses despues de haber sido ejecutado el emperador, y uno despues de haber terminado el imperio. Por lo que hace á los generales que quedaron en Querétaro despues de las ejecuciones, ya ha visto el lector las súplicas elevadas al gobierno por liberales y conservadores para que les perdonase la vida, y la sentencia que, en cambio del indulto, recayó sobre ellos.

caballería el día 23, y en la noche del mismo llegó bien custodiado á la capital. El general D. Tomás O'Horan, era, como amigo, excelente y servicial, de gran valor, de notable energía y de un talento claro. «Se asegura,» decía un periódico al siguiente día, «que no se necesita más que la identificación de la persona, y que en la mañana de hoy probablemente será ajusticiado.»

Y esto lo decía un periódico que pocos días antes se había declarado contra la pena de muerte. Pero las pasiones de partido ciegan, y el 25 del mismo mes le llamaba criminal, y el 2 de Agosto, como si temiese que le perdonaran, agregaba, que «había mucha alarma en los pueblos, porque había corrido el rumor de que se iba á indultar á O'Horan.» *El Globo*, en su editorial de 31 de Julio decía: «La prensa, órgano del sentimiento público, da testimonio de que el país no sólo aspira á la libertad, sinó á la libertad dentro de la ley. También han sido unánimes en estos días los clamores de los periódicos porque se fijen reglas legales para hacer efectiva la responsabilidad de los cómplices en la opresión contra nuestra independencia. Y es de notar en esto que sin distinción de tendencias, sin diferencia alguna entre los que se inclinan al rigor y los que aconsejan la benignidad, todos claman por una regla fija, todos condenan la arbitrariedad y el poder discrecional, aunque accidentalmente se ejerza en términos de equidad y de moderación. La orden para enjuiciar á D. Tomás O'Horan ha proporcionado un tema brillante á los defensores de la ley y de las garantías en negocios capitales. Recordando la ejecución sumarisima de D. Santiago Vi-

»daurri, han puesto al poder entre los dos términos de un dilema terrible: ó confesar que ha rebajado hoy su entereza en favor de un hombre á quien la opinion acusa de responsabilidades peculiares, ó confesar que anduvo rígido con el exgobernador de Nuevo-Leon. Hemos oído decir á alguna persona, reproduciendo 1867. »los ecos del gabinete, que la justicia no Julio. »pierde nada con el procedimiento dilatado á que está sujeto el reo aprehendido en San Nicolás, porque su responsabilidad quedará patente, y es tan grave, que habrá de pagarla con la vida. Pero si este ha de ser el desenlace, y la ley inexorablemente aplicada en otro caso análogo prevenía trámites más espeditivos, ¿no habrá habido más consecuencia, y al mismo tiempo más humanidad, en proceder en ambos casos de una manera idéntica? ¿No repugna á la nobleza de nuestra índole nacional, eso de tener muchos días con el patíbulo ante los ojos á un hombre que, segun generalmente se dice, está perdiendo la entereza y hasta la razón ante esa perspectiva? Pero lo que preocupa profundamente á la prensa y á la opinion pública, no son estos argumentos, sinó el que sea preciso hacerlos y discutirlos.»

En otro artículo, que copiaron varios periódicos, intitulado: *Apuntes sobre la corte marcial*, se decía: «En la corte marcial de Tlalpam lo único que se acataba era la suprema voluntad de O'Horan. Y nada más.

»Llegaba á tal extremo la insubordinación de aquel hombre para con su amo el emperador, que él mismo se complacía en referir á sus amigos, que, en algunos casos en que llegaban de Méjico órdenes de indulto

»para los condenados por la corte marcial, no eran respetadas aquellas, sinó que se llevaban á cabo las ejecuciones, y se contestaba á Méjico haber llegado tarde de la primera.»

¡Triste cosa de las pasiones políticas que quita la compasion hácia los que están para ser condenados. Esto equivalía á pedir la muerte de O'Horan.

Poco más de un mes antes había logrado el gobierno de D. Benito Juarez ver reducido tambien á prision al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna. Este, desde que no fué admitida su oferta por aquel para derrocar juntos el trono de Maximiliano, siguió disponiéndose en los Estados-Unidos para aprovechar una coyuntura favorable que le abriese en Méjico las puertas de la presidencia.

La rendicion de Querétaro y la captura de Maximiliano, le parecieron circunstancias favorables para lograr su intento. Calculó que todas las personas que habían recibido mal las disposiciones del partido liberal respecto de la Iglesia y que habían recibido un desengaño con la intervencion, así como los militares imperialistas que se encontraban ya sin soberano, se declararían en favor suyo, dando un manifiesto en sentido conservador. En cuanto se supo en los Estados-Unidos que Maximiliano había caído prisionero, el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna creyó llegado el momento de obrar por cuenta propia en los asuntos de su país, y se dispuso á marchar á él sin pérdida de momento. Acompañado de algunos de sus más adictos partidarios se embarcó el 22 de Mayo en el vapor norte-americano *Virginia*. El

1867.

Julio.

deseo de Santa-Anna era llegar á Veracruz antes de que la plaza fuese tomada por los liberales, y proclamar allí un gobierno conservador republicano. Ni el capitán del buque ni nadie de los que en este iban, llegaron á saber hasta el segundo día de haber salido del puerto, que tenían á bordo al varias veces presidente de la república mejicana y á los que le reconocían ya por jefe de la empresa que marchaban á acometer.

Santa-Anna había obrado con ese sigilo para evitar que las autoridades de los Estados-Unidos, resueltas á favorecer á D. Benito Juarez, le impidieran embarcarse, arrestándole, como lo habían hecho con el general don Jesús Gonzalez Ortega.

El día 3 de Junio llegó el vapor *Virginia* al puerto de Veracruz. D. Antonio Lopez de Santa-Anna, rodeado de los adictos que le acompañaban, dirigía desde cubierta su vista hácia la ciudad, con la alegría que siente el hombre al ver la tierra de la madre patria despues de una larga ausencia, y con la seductora esperanza de que iba en ella á ocupar el primer puesto. Las autoridades imperialistas de Veracruz á quienes había hecho saber su llegada, creyeron conveniente hacerle una visita oficial, y se dirigieron en un bote al vapor *Virginia* donde hablaron con él de los sucesos de Querétaro, del sitio que sufría la capital, y de la marcha que sería conveniente emprender en las circunstancias en que se encontraba el país.

Terminada la visita oficial, las autoridades se despidieron de Santa-Anna, invitándole á que fuese el día siguiente á visitar el castillo de San Juan de Ulua. El general aceptó la invitacion, y el día 4 visitó la

expresada fortaleza, regresando en la mañana del 5 á bordo del vapor *Virginia*.

D. Antonio Lopez de Santa-Anna encontraba sumamente fácil derrocar á D. Benito Juarez y establecer un gobierno republicano conservador. Si la guarnicion de Veracruz y del castillo, puesto que el emperador se hallaba prisionero, se adherían al plan que había concebido, los habitantes de aquel Estado que siempre le habían sido muy adictos, se unirían inmediatamente, en su concepto, á sus banderas, y la causa proclamada iría teniendo eco rápidamente en todos los pueblos. Formando entonces una fuerte columna con las tropas de la guarnicion de Veracruz y con la gente que tomase las armas, se dirigiría hácia la capital, y poniéndose de acuerdo con los que la defendían, obligaría á D. Porfirio Diaz á levantar el sitio, quedando así cambiada completamente la faz política del país. Mientras Santa-Anna acariciaba estos risueños proyectos, el comodoro Roe, comandante del vapor de guerra *Tacony*, perteneciente á los Estados-Unidos, disponía destruir todos los planes concebidos por el expresado general. Con el objeto de conseguirlo, se dirigió en la mañana del día 7, en un bote, con marinos armados, hácia el vapor *Virginia*. Penetrando inmediatamente en él, preguntó por el general don Antonio Lopez de Santa-Anna, y al serle presentado, le dijo que era preciso que fuera á su buque de grado ó por fuerza. Santa-Anna protestó contra aquel acto, manifestando que ningun derecho tenía el jefe de una escuadra extranjera para obrar como autoridad en aguas

pertenecientes á Méjico, y mucho ménos con ciudadanos mejicanos, sobre los cuales el gobierno de los Estados-Unidos no ejercía poder ninguno legal. El comodoro Roe repitió que le siguiera. Santa-Anna volvió á protestar hasta el punto de negarse á obedecer, sin faltar por esto á la cortesía ni á la dignidad de su persona. Entonces el comodoro Roe mandó á sus marinos que le llevasen al bote, y en seguida lo condujo á su buque de guerra. Hecho esto, el jefe norte-americano dió orden al capitan del vapor *Virginia* de que se presentase en Sacrificios á las diez de la mañana del siguiente día 8. Obedecida la disposicion, el general Santa-Anna fué trasbordado otra vez al buque en que había salido de los Estados-Unidos; pero con orden expresa del comodoro Roe de que el vapor no regresase á Veracruz, y de que su capitan no permitiese al general Santa-Anna que desembarcase en territorio mejicano. El vapor *Virginia* llegó á Sisal el día 11 de Junio, por la tarde. El general Santa-Anna y sus partidarios que con él iban, se hallaban tristes por el mal resultado de los proyectos concebidos. Para colmo de su desventura, en la mañana del 12 se presentó á bordo el comandante militar de las fuerzas liberales de Sisal, pidiendo en nombre del general Peraza, que le fuese entregado el general don Antonio Lopez de Santa-Anna. El capitan del vapor *Virginia* no hizo objecion ninguna, y el antiguo presidente de Méjico fué llevado preso á Sisal, marchando con él los que formaban su séquito. Preso ya, fué conducido á Campeche para más seguridad.

La extradicion fué considerada como una cosa indigna de los Estados-Unidos; como una arbitrariedad in-